



REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES
(INDOTEL)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA POR OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA IMPARTIR TALLERES EDUCATIVOS EN CIBERSEGURIDAD PARA ESTUDIANTES. NOMENCLATURA INDOTEL-CCC-PEOR-2024-0005.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre de 2024

1. Antecedentes

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) es el órgano regulador de las telecomunicaciones en la República Dominicana, creado mediante la Ley General de Telecomunicaciones, núm. 153-98, con el mandato de regular y supervisar el desarrollo de los servicios públicos de telecomunicaciones, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución. A través de esta ley, el Estado ha delegado en el INDOTEL la responsabilidad de regular el sector de las telecomunicaciones y gestionar adecuadamente el espectro radioeléctrico.

La implementación de una estrategia de ciberseguridad para niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana viene estimulada por la preocupación recogida, a nivel internacional, dedicada a los temas de explotación sexual comercial de niños, a través de los cuales se ha visibilizado en la agenda pública los peligros derivados del mal uso de Internet, y han hecho un llamado a los países para promover acciones de protección de la niñez en línea. Igualmente, desde el año 2009 la Unión internacional de Telecomunicaciones (UIT), en el marco de su estrategia de ciberseguridad, lanza la iniciativa “Seguridad de la niñez en línea” (Child Online Protection), hizo un llamado a todos los Estados miembros de la UIT a poner en marcha estrategias de atención integral para el establecimiento de mecanismos de protección de la infancia y el uso seguro de las TIC en los países.

En este sentido, la UIT propone que a nivel nacional se promueva una convergencia entre las instituciones y las partes interesadas en la seguridad de la infancia en línea. Este programa integral incluye el análisis del marco jurídico nacional, el establecimiento de mecanismos de presentación de reportes y recursos para hacer cumplir las leyes existentes, mejorar los mecanismos o líneas de denuncia y la elaboración de recursos y materiales educativos y su divulgación para la seguridad en Internet, y es aquí donde estamos convocados a establecer una estrategia nacional de ciberseguridad para menores de edad en línea.

Es por esto por lo que el INDOTEL ha venido apoyando iniciativas que promueven la seguridad de la infancia en línea que incluyen el análisis del marco jurídico nacional, el establecimiento de mecanismos de presentación de reportes y recursos para hacer cumplir las leyes existentes, mejorar los mecanismos o líneas de denuncia y la elaboración de recursos y materiales educativos y su divulgación para la seguridad en Internet.

2. Especificaciones técnicas

- Desarrollo de contenido lúdico y educativo para estudiantes entre 6 y 16 años.
- Tema: Impulso a la ciencia, tecnología y seguridad de la infancia en línea.
- Programa con disponibilidad de visitas a centros educativos en el Gran Santo Domingo de la República Dominicana.
- Experiencia en educación infantil.

3. Tiempo de servicio

A requerimiento por una vigencia de seis (6) meses a partir de la firma del contrato. Debiendo agotarse el registro del contrato en la Contraloría General de la República para fines de pago y previa entrega de la factura.

4. Lugar y fecha para presentar propuesta y cotización en soporte papel (física)

La presentación de la propuesta y cotización en soporte papel serán recibidas en la Dirección de Licitación y Contratos Públicos del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), sito Av. Abraham Lincoln No. 962, hasta el día 22 de octubre desde 9:00 am hasta las 3:00pm y solo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en la presente solicitud.

5. Identificación de las propuestas y cotización

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP-Portal Transaccional) de forma digital, o en soporte de papel, mediante un sobre cerrado identificado como: «propuesta y cotización para procedimiento de excepción directo de proveedor único» el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal:

Nombre de la persona física/ jurídica
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)
Referencia del Proceso INDOTEL-CCC-PEOR-2024-0005

6. Documentos a presentar

Documentación legal:

Para las personas físicas y jurídicas nacionales:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)

2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución.
3. Certificación de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución
4. Registro de Proveedores del Estado (RPE)
5. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
6. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara
7. Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
8. Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
9. Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.
10. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
11. Poder de representación, si aplica.

Documentación técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)

Requerimientos que debe tener la cotización (oferta económica)

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)
2. Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Nota: La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.